

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Morena - Guerrero, presenta el Programa Anual de Trabajo de Liderazgos Juveniles del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

C) Liderazgos Juveniles**C3. Tareas Editoriales**

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
REVISTA CONCIENCIA JOVENES 2024	01/07/2024	30/11/2024	\$91,500.00	PAT2024/MORENA/GRO/LJ/TE/ 1
Total			\$91,500.00	

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Morena

1. Partido

Morena

2. Nombre del PAT

C) Liderazgos Juveniles (C3)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/MORENA/GRO/LJ/TE/1 - REVISTA CONCIENCIA JOVENES 2024

Subrubro: C3. Tareas Editoriales

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: Difundir análisis de nivel académico crítico de la situación política actual dirigido a los jóvenes en general por medio una revista para dar a conocer el posicionamiento del partido.

Metas: Distribuir en Guerrero 2,600 ejemplares de la revista CONCIENCIA JOVENES 2024. Este tiraje estará disponible para jóvenes por medio del comité ejecutivo estatal de Guerrero para fomentar el análisis y la discusión entre la población en el segundo semestre del año en curso

Indicadores:

Nombr OTRO (PORCENTAJE DE COBERTURA DE DISTRIBUCION DE LA REVISTA)

Fórmul $\%CDR = (TED/TETR) * 100$

Frecuenci	Por evento	Ud.	Porcentaje	Tipo	Por Estratégico	Dimensió	Eficacia
Donde:	Variabl	Descripción					
	TED	TOTAL DE EJEMPLARES DISTRIBUIDOS					
	TETR	TOTAL DE EJEMPLARES DE TIRAJE DE LA REVISTA					

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/07/2024

Fin: 30/11/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

Cobertura GUERRERO

Cobertura del ámbito nacional o GUERRERO

Beneficios y/o población PARA MILITANTES SIMPATIZANTES Y CIUDADANIA EN GENERAL

Total de 2600

Estimado de asistentes (Hombres): 1300. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 1300. Rango de Edad: 18-99.

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Morena

7. Presupuesto Programado

Capítulo C) Liderazgos Juveniles (C3)

Concepto C3. Tareas Editoriales

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Diseño y corrección de estilo de la revista	Diseño y corrección de estilo de la revista	0	\$0.00	\$0.00
			Subtotal:	\$0.00
Distribución de la revista	Distribucion de la revista	1	\$20,000.00	\$20,000.00
			Subtotal:	\$20,000.00
Impresión de la revista	Impresión de la revista	2600	\$27.50	\$71,500.00
			Subtotal:	\$71,500.00
			Total:	\$91,500.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Diseño y corrección de estilo de la revista	01/07/2024	30/09/2024
Impresión de la revista	01/10/2024	31/10/2024
Distribución de la revista	01/11/2024	30/11/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA	SECRETARIO DE FINANZAS DEL CEN	
RODOLFO PEREZ BARRERA	ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN	

10. Justificación

Descripción Se identifico que hay una falta de un instrumento de información como también de análisis teórico-académico, que busca fomentar y enriquecer una nueva cultura democrática Se constituye como un medio de comunicación plural e incluyente ante la diversidad de corrientes de pensamiento político, social o económico. se proporcionara por medio de la revista conciencia jóvenes 2024 para concretar la reflexión hacia una cultura política y democrática.

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO

Morena

Nombre: RODOLFO PEREZ BARRERA

Cargo: ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN

Cadena original:

Nombre: FRANCISCO JAVIER CABIEDES URANGA

Cargo: SECRETARIO DE FINANZAS DEL CEN

Cadena original:

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Liderazgos Juveniles

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/MORENA/GRO/LJ

Nombre del Partido Morena

Fecha y hora de 20/02/2024 13:19:49

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.